

ADENDA No. 001  
 INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 DE 2018

**OBJETO: ELABORAR EL DOCUMENTO TÉCNICO QUE CONTENGA EL COMPONENTE SOCIAL, PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN URBANA "ALAMEDA ENTREPARQUES".**

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., empresa industrial y comercial del Distrito Capital, creada mediante Acuerdo Distrital 33 de 1999, modificado mediante Acuerdo Distrital 643 del 2016 proferido por el Concejo de Bogotá, de conformidad con el Manual de Contratación vigente y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con las observaciones a los Términos de Referencia se hace necesario la expedición de la siguiente adenda de modificación así:

**DECISIÓN**

1. Modifíquese el Cronograma de la Invitación Pública No. 10 de 2018, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha máxima para dar respuesta a las observaciones y expedir adendas a la invitación Pública	10 de agosto de 2018 ✓
Plazo límite para el recibo de propuestas y cierre de la invitación	16 de agosto de 2018 ✓ 3:00 p.m. Sede ERU. Autopista Norte No. 97-70 Piso 4
Evaluación de las propuestas presentadas	Del 17 al 27 de agosto de 2018 ✓
Publicación del informe de evaluación	28 de agosto de 2018 ✓
Observaciones al informe de evaluación y plazo máximo para subsanar.	Hasta el 31 de agosto de 2018 Se deberán enviar al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@eru.gov.co">contratacion@eru.gov.co</a> ; <a href="mailto:dvergasm@eru.gov.co">dvergasm@eru.gov.co</a>

Respuestas a las observaciones presentadas a la evaluación	6 de septiembre de 2018 ✓
Audiencia de adjudicación en caso de empate	7 de septiembre de 2018 ✓
Publicación de la decisión sobre la mejor propuesta	10 de septiembre de 2018 ✓
Suscripción del contrato	Tres (3) días siguientes a la publicación de la decisión sobre la mejor propuesta

Hasta aquí la presente adenda.

(Lo que se encuentra en negrilla y subrayado es lo modificado o adicionado, lo tachado lo eliminado, las demás condiciones permanecen tal como se establece en el documento de Términos de Referencia y sus anexos.)

Se expide a los nueve (9) días del mes de agosto de 2018.

FIN ADENDA No. 001

*Tatiana Valencia Salazar*  
**TATIANA VALENCIA SALAZAR**  
 Subgerente de Gestión Urbana

Elaboró: Dayana Marcela Vargas – Contratista Dirección Contractual  
 Aprobó: Andrea Pedroza Molina – Directora de Gestión Contractual